



III JORNADAS

LIBRO DE ACTAS

Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales

COMPILACIÓN

Artieda, Teresa
Simoni, María Julia
Vega, Guillermo

2019

Resistencia, Chaco, Argentina



Universidad Nacional del Nordeste

III Jornadas Libro de Actas: Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales; compilado por Teresa Laura Artieda; María Julia Simoni; Guillermo Vega. - 1a ed compendiada. - Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-46-5

1. Investigación. 2. Humanidades. 3. Ciencias Sociales. I. Artieda, Teresa Laura, comp.

II. Simoni, María Julia, comp. III. Vega, Guillermo, comp. IV. Título.

CDD 300.71





III JORNADAS

LIBRO DE ACTAS

Intercambio de la Producción Científica en Humanidades y Ciencias Sociales

mayo 2019
Resistencia, Chaco





Compilación

Dra. Teresa Artieda

Esp. María Julia Simoni

Dr. Guillermo Vega

Edición y diseño

Esp. Mariana G. Chiarelli Bagur

índice

*notas
introdutorias* — *pág. 7*

eje1 *Territorios,
dinámicas
y sujetos* — *pág. 10*

eje2 *Discurso
sujeto y
poder* — *pág. 66*

eje3 *Estado y
Políticas
Públicas* — *pág. 150*

eje4 *Educación.
Instituciones,
sujetos y
prácticas* — *pág. 196*

eje5 *La Historia
como repre-
sentación de la
realidad social* — *pág. 272*

eje 3 *Estado y Políticas Públicas*

Presentación

Nos aproximamos a las políticas públicas como aquellos espacios/lugares/cuestiones sobre los cuales el Estado deposita su atención, entendiéndolos como procesos que permiten leerlos en “acción” (Oszlak y O’Donnell, 1981).

Siguiendo esta línea, se interpreta el Estado como un espacio de tensiones en el cual diversos colectivos (o distintas fuerzas sociales) se disputan intereses, del cual derivan como resultantes las políticas públicas. Las políticas estatales se definen, entonces, como el conjunto de acciones u omisiones que manifiesta una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, atención y movilización de otros actores, por lo tanto, surgen entrelazadas a cuestiones socialmente disputadas. Pero una política pública no es un “dato” existente en la realidad, sino un hecho construido por la investigación (Andrenacci, 2016). En tal sentido, la identificación de problemas públicos (arenas y cuestiones), el análisis del diseño estatal para abordar esos problemas (agendas y planes), los sustentos ideológicos y discursivos de tales diseños, su ejecución o no, y los resultados e impactos de su ejecución son algunas de las cuestiones que se tratarán en este eje. Desde análisis político-institucionales, análisis discursivos, aproximaciones a procesos de políticas públicas o de resultados, este eje pretende focalizar en estas problemáticas en el NEA.

Coordinación

Mariana Giordano
Teresa Laura Artieda
Pablo Barbetti

sumario

1. *Problematización y gobierno de los veteranos de la guerra de Malvinas. Estado nacional, intervención política y gubernamentalidad. 1982-2017.* Daniel Chao. Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IGHI) – CONICET – UNNE.
2. *Apuntes para una lectura del problema de las formas de subjetivación en la lectura foucaultiana de la configuración política moderna.* Marilina del Valle. CES.
3. *Gobierno y problematización. El análisis de las políticas públicas desde la óptica de los “estudios de gubernamentalidad”.* Guillermo Vega. FH.
4. *Políticas públicas de lectura en Argentina (2003 - 2017): lo presente, lo ausente.* Aldo Fabián Lineras. FH.
5. *La cuestión de la tierra y la política indigenista en la provincia del Chaco: 1951-1987.* Adrián Almirón. IIGHI-Comunicación Social. FH.
6. *La protección social en el Paraguay, necesaria en todos los estratos económicos.* Alejandra Fantín y Claudina Zavattiero. IIGHI.
7. *Políticas para la educación permanente de jóvenes y adultos en años recientes.* Gladys Blazich. FH.
8. *Políticas públicas de promoción del “empreendedorismo” para jóvenes. Algunas notas sobre la perspectiva de análisis y los primeros emergentes del campo empírico.* Pablo Barbetti. FH y CES.
9. *Algunas consideraciones y posicionamientos de dirigentes empresariales y referentes estatales de la provincia del Chaco sobre las políticas de formación e inserción laboral para jóvenes.* Daiana Cardozo. FH.
10. *Organización constitucional y políticas públicas en la Provincia de Corrientes (1850-1889).* Enrique Schaller. IIGHI.
11. *Análisis prosopográfico de los elencos políticos del NEA en el siglo XX. El caso del primer peronismo en la provincia de Corrientes.* Marimar Solís Carnicer, Camilo Cawerín e Iván Gruttadauria. IIGHI.
12. *Políticas públicas y los archivos del nordeste argentino.* Gabriela Lytwyn y Ricardo Olivieri. IIGHI.
13. *Reflexión teórico-metodológica en torno al concepto de ideología lingüística.* Mónica Medina, Adriana Zurlo y Lorena Cayré. IIGHI.
14. *La interculturalidad en las leyes Nos. 6.691/2010 y 7.446/2014: sentidos en disputa en la construcción de la política pública.* Tatiana Sabrina Barboza. FH.
15. *Transformaciones en el régimen académico y su impacto en la experiencia de docentes de la escuela secundaria.* Samuel Salas. FH.
16. *Gestiones estatales de lo Trans: notas preliminares en torno a la implementación de la ley de la identidad de género 26743 en ámbitos de salud pública.* Agustina Galligo y Alejandro Silva Fernández. IIGHI.

13. REFLEXIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA EN TORNO A LOS CONCEPTOS DE POLÍTICAS E IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS

Mónica Marisel Medina
mariselmedina@@gmail.com
Adriana Alicia Zurlo
adrianazurlo@gmail.com
Lorena Cayré Baito
lorena.cayrebaito@gmail.com
NELMA-IIGHI-CONICET/UNNE

El Núcleo de Estudios en Lenguas Minoritarias Americanas (NELMA), radicado en IIGHI, desde el 2004 desarrolla investigaciones básicas y aplicadas sobre aspectos lingüísticos y sociolingüísticos de las lenguas habladas en el Norte Grande Argentino y países limítrofes. Actualmente este equipo de investigación (pasantes, becarios e investigadores) se encuentra desarrollando dos proyectos denominados: "Ideologías lingüísticas en las políticas públicas referidas a lenguas indígenas de la región NEA" de la SGCyT-UNNE, vigente desde 01/2017 hasta 12/2020 y PUE "Región NEA y políticas públicas" -IIGHI/CONICET, vigente desde 01/2017 hasta 12/2021. Ambos proyectos abordan una problemática común: las políticas lingüísticas de la región NEA. Además comparten el diseño metodológico que consiste en describir por un lado, prácticas lingüísticas a través de técnicas de la investigación etnográfica y por otro lado, analizar documentos aplicando técnicas de análisis del discurso.

Estos proyectos tienen dos ejes conceptuales que implican un abordaje interdisciplinario: las nociones de Política lingüística y de Ideología lingüística. En esta comunicación nos proponemos realizar una aproximación a la complejidad teórica de estas nociones. Para abordar este objetivo definiremos de manera general qué entendemos por política lingüística y por IL, y por qué resulta esta última una categoría de análisis útil para el estudio de políticas lingüísticas.

1. ¿Qué es una política lingüística?

Las políticas lingüísticas (en adelante PL) forman parte del amplio campo de las políticas públicas ya que se definen

como un conjunto de decisiones, objetivos y acciones llevadas a cabo por un Estado para solucionar los problemas considerados prioritarios para los ciudadanos (Tamayo Sáenz, 1997).

De acuerdo con López (1988) y Hamel (1993) podemos decir que toda PL requiere de una voluntad política para diseñarla, del establecimiento de una agenda de prioridades y problemáticas, de la disponibilidad de recursos humanos y financieros para la implementación de dicha PL. Si bien los Estados nacionales poseen un rol generador y regulador fundante, estas prácticas pueden surgir de otros ámbitos. Es decir, el Estado tiene el poder de otorgar una función social o estatus a una lengua pero esta posibilidad de intervenir (...) también depende de los actores sociales y de las relaciones entre los grupos sociales (Hamel 1997: 6).

Bein (2006), desde la perspectiva de la sociología del lenguaje, define las políticas lingüísticas como decisiones del Estado sobre el uso y enseñanza de una lengua en determinados espacios formales; las mismas deben estar acompañadas de una planificación lingüística, es decir, un plan de acción que orientará la implementación de dicha política. Estas precisiones teóricas permiten reconocer por un lado, que las decisiones sobre una lengua son una cuestión política que tienen consecuencias en el desarrollo nacional, regional o local, la construcción de identidades colectivas y el intercambio comercial (Bein 2006); por otro lado, es necesario distinguir entre la política (el diseño) y la planificación (su puesta en marcha).

Con frecuencia, las PL hacen uso de instrumentos legales y jurídicos para imponerse, es decir, para legitimar cualquier cambio o intervención en las prácticas lingüísticas de una comunidad. A partir de lo establecido en los documentos legales y jurídicos, es posible caracterizar una PL (Calvet 1997: 48-49) Así, se puede diferenciar intervenciones estatales según los niveles geográfico (el alcance jurisdiccional internacional, nacional, regional, provincial, local) y *jurídico* (según el alcance de la normativa, constitución, ley, decreto, resoluciones, recomendaciones, etc); según los *modos* de intervención (incitativo o imperativo) y también según el *contenido* de la intervención: forma de la lengua (fija una grafía o un vocabulario), uso de las lenguas (por ejemplo, lengua de un país), defensa de las lenguas (protegen una lengua como bien nacional).

Tomemos como ejemplo para nuestro análisis la Ley N° 6604/10 que declara lenguas oficiales de la Provincia, además del castellano-español a las de los Pueblos Preexistentes

tes Qom, Moqoit y Wichí. Esta Ley responde a las demandas de los colectivos indígenas de poder usar sus lenguas en distintos ámbitos de la administración pública, no solo el ámbito escolar. Podemos caracterizarla según el nivel de intervención, como una ley de alcance provincial y, según su contenido, esta legislación interviene para la defensa, promoción y el uso de lenguas qom, moqoit y wichí en ciertos ámbitos públicos. Esta caracterización obviamente, debe complementarse con otros aspectos de análisis.

Es necesario analizar esta normativa a partir de la relación que guarda con otras políticas públicas. Así, la Ley N° 6604/10 se adhiere a tratados internacionales (El Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los derechos lingüísticos de la ONU) y a normativas nacionales (Constitución nacional 1994, Ley nacional 23302/85, Ley de Educación Nacional 26206/06, entre otras) y provinciales (Constitución provincial, Ley 3258/87, Ley General de Educación N° 4449/1997, entre otros). Es decir, estudiamos documentos legales y jurídicos que materializan una PL en el contexto o relación con otras políticas públicas destinadas a poblaciones indígenas. En este sentido, la Ley 6604/10 se vincula con la sanción de la Ley N° 7446/2014 (Sobre creación Escuelas Públicas de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena) y la Ley N° 7584/2015 en la que se establece la incorporación de la modalidad EIB al estatuto docente chaqueño (Ley N° 3529). Esta manera de analizar permite circunscribir el universo de legislación sancionada para población indígena pero el estudio de las políticas lingüísticas también debe considerar las regulaciones para lenguas no indígenas (por ejemplo, la Ley 5905/07 de creación del Programa de Educación Plurilingüe). Finalmente, para tener un panorama amplio de las políticas públicas destinadas a poblaciones indígenas, es necesaria saber que otras políticas se llevan a cabo aparte de las políticas lingüístico-educativas (por ejemplo, en materia de acceso a la tierra y vivienda, a la salud, a la justicia, etc.)

Otra dimensión en el análisis de PL, aborda estos documentos normativos en busca de las *representaciones* e *ideologías* que sustentan y posibilitan estos modos de intervención en las prácticas lingüísticas. Por ejemplo, al momento de sancionar la Ley N° 6604/10, identificamos en los discursos de funcionarios públicos representaciones como “cambio de paradigma”, “empoderamiento indígena”, “cambio de cosmovisión”, las cuales están enmarcadas en los lineamientos de una “política de reparación histórica”. Además, con la sanción de esta Ley se pretende representar la provincia como plurilingüe y pluricultural

diferenciándose de anteriores políticas de monolingüismo y castellanización.

2. Representaciones e ideologías lingüísticas

Este apartado más teórico nos permite ponernos de acuerdo acerca de qué entendemos por R.L y por ideología ling.

Desde la psicología social, Denise Jodelet (1993:472) plantea “en tanto que fenómenos, las representaciones se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver (...)”. Agrega, además, que se trata de “una manera de interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido (el sentido común) pero también un conocimiento práctico orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal” (Jodelet, 1993:473-474).

La representación social es un concepto útil para dar cuenta de los procesos de semiosis (producción de sentido) que los miembros de un grupo van elaborando en torno a determinados fenómenos/ circunstancias de “lo real” y que perfilan su particular visión acerca de dicho fenómeno. Por ejemplo, diferentes representaciones pueden emerger ante la presencia de otra lengua que irrumpe en un entorno cotidiano como una escuela cualquiera de Resistencia. ¿Qué hacer cuando la lengua indígena aparece en el aula? Una joven indígena reflexiona sobre las políticas lingüísticas implementadas en respuesta a esa pregunta y sintetiza años de políticas lingüístico-educativas, cuando dice:

“(…) Primero nos dijeron que no hablemos; no hablamos y ahora, nos quieren decir que hablemos y enseñemos la lengua (...)” [L’at nota de campo 20/01/2016].

Entonces, hablaremos de “representación lingüística” (RL) cuando las RS tomen la forma de verbalizaciones (juicios de valor, evaluaciones/calificaciones, aserciones o prácticas discursivas) de los hablantes sobre alguna lengua o sobre las propias y/o ajenas prácticas lingüístico-discursivas o prácticas sociales vinculadas a la/s lengua/s. Metodológicamente, la representación lingüístico-social se materializa a través de discursos pero no siempre equivale a una expresión lingüística, a un sintagma o una oración. Es necesario recordar que, como lo señala Jodelet (1993) las

representaciones son polisémicas, condensan un conjunto de significados, encadenando (en el plano sintagmático) núcleos de predicación que evocan (en el plano paradigmático) creencias o idealizaciones provenientes de ideologías diversas e incluso contrapuestas.

Desde la sociolingüística y de la sociología del lenguaje, Woolard (1998) utiliza el concepto de ideologías lingüísticas (IL) para denotar *aquellos sistemas de ideas, creencias y racionalizaciones que poseen los hablantes acerca de la lengua* y [que] provocan un gran impacto en determinados aspectos de la vida cotidiana de los miembros de una comunidad. Es decir, las IL también constituyen representaciones –explícitas o implícitas– sobre las relaciones de los seres humanos con el lenguaje (Woolard, 1998: 3).

También Silverstein (1979), aunque no utiliza el concepto de representación social, señala que las ideologías lingüísticas son un conjunto de creencias que los hablantes poseen sobre su lengua, como una racionalización o justificación de la estructura percibida y del uso de la lengua. Estos dos últimos autores emplean conceptos diversos pero interpretamos que éstos aluden a un mismo proceso de construcción-circulación de sentidos en torno a un objeto o fenómeno, en este caso prácticas lingüístico-culturales, escolares, etc. No obstante, el concepto de IL parece tener un alcance más amplio que el de RL ya que tradicionalmente no sólo se debe trabajar con el discurso de hablantes particulares, sino también con el contexto histórico en el que se adscriben, observando los intereses de(los) grupo(s) social(es) y su dinámica de (no) convivencia, las relaciones legitimadas entre el par lengua e identidad al interior de cada grupo, el impacto que producen todos estos aspectos en la estructura social y política de una comunidad o de un pueblo. Si bien las IL no son homogéneas dentro de una comunidad de habla representan los intereses y el posicionamiento de la misma o de sus diversos grupos frente a determinadas situaciones de poder. Para concluir, retomando las palabras de la joven indígena podemos identificar los lineamientos de al menos dos ideologías contrapuestas: por un lado, una que busca la homogeneización lingüística y, por tanto, prohíbe el uso de otras lenguas en el espacio escolar y, por otro lado, otra que busca proteger la diversidad lingüística a través del otorgamiento de un estatus lingüístico (oficial) y, de la inclusión en el sistema educación formal.

En este sentido, las ideologías lingüísticas constituyen una herramienta teórica valiosa al momento de pensar las relaciones de poder entre los hablantes de diferentes lenguas o

variedades en términos de políticas lingüísticas. Es decir, las ideologías a través de su contenido semántico-pragmático nos permiten reconstruir/develar aspectos fundamentales de las políticas lingüísticas, como ser el *por qué* y *para qué* de los cambios lingüísticos explícita o implícitamente diseñados y/o ejecutados respecto de la(s) lengua(s) o de sus hablantes.

Referencias Bibliográficas

- Bein, R. (2006). Políticas lingüísticas en la Argentina. Legislación y promoción de lenguas. En *Anales del I Congreso del Mercosur: Interculturalidad y bilingüismo en educación*, Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Misiones, (pp. 41-53).
- Calvet, L. (1997). *Las políticas lingüísticas*. Bs As: Edicial
- Hamel, R. (1993). Políticas y planificación del lenguaje: una introducción. En *Políticas del lenguaje en América Latina. Iztapalapa* (29) (pp. 5-39)
- Kroskirty, P. (2000). Regimenting languages. Language ideological perspectives. En *Ideologies politics and identities*. pp. 1-34. Santa Fe, NM: School of American Research Press.
- López, L. (1988). *Lengua*. Santiago: UNESCO/OREALC.
- Medina, M., Zurlo, A. y Censabella, M. (2013). Construyendo un nuevo proyecto educativo. Representaciones sobre políticas educativas implementadas en el Chaco. *Boletín de Antropología y Educación* (06), 19-29.
- Ricento, T. (2006). Language Policy: theory and Practice. An Introduction. En T. Ricento (Ed.), *An Introduction to Language Policy. Theory and Method*. Oxford: Blackwell.
- Silverstein, M. (1998). The uses and utility of ideology. En B.B Schieffelin, K. Woolard y P. Kroskirty (eds.) *Language ideologies. Practice and theory* (pp. 123-145). Oxford University Press.